



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



ACUSE

CARLOS HASCARI PALOMO MARTINEZ
"ARRENDADOR" DEL INMUEBLE UBICADO
EN FRACC. LA MEDIA LUNA EN EL MUNICIPIO
DE TAMUIN, SAN LUIS POTOSI.
P R E S E N T E . -

OFICIO No. ICATSLP.DA.178/25.
ASUNTO: CANCELACION DE CONTRATO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P, A 17 DE JUNIO DEL 2025.



Por medio del presente me permito informar que, en atención a la instrucción de la Titular de este Instituto de Capacitación y por así convenir a los intereses del ICATSLP, se le notifica que no se desea continuar con la renta del inmueble y se da por terminado anticipadamente el contrato de arrendamiento celebrado por usted con este Instituto en fecha 01 de enero de 2025, lo anterior, a partir del día 30 de Junio del 2025, es decir, que el último mes arrendado lo será el mes de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en la cláusula:

DÉCIMA SEGUNDA del contrato de referencia que establece:

DECIMA SEGUNDA. - Las partes acuerdan que será causa de terminación anticipada del presente contrato, las siguientes:

Si "EL ARRENDATARIO" no desea continuar con el presente contrato.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto de Creación y artículo 12 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.

Agradeciendo de Antemano su tiempo y receptividad, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:

C.P. EZEQUIEL ANIMAS SALAZAR
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL ICATSLP

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
ICATSLP
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".

c.c.p
Lic. Rosa Estefanía Flores Saldivar-Directora General del ICATSLP
Lic. Paulina Espinoza Rodríguez- Encargada de Unidad Tamuin
Lic. Diana Guerrero Roque- Titular del Órgano Interno de Control de la STYPS

Recibido Original
Paulina Espinoza R.R.
17/06/2025